



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-02-04 16:34:42

Folios: 4

Radicado: 252021349

Destino: Institución Educativa El Llano

TRD: 2.1.0.1.

Bogotá D.C.,

Señora

CARMEN ADIELA MARTÍN ORTIZ

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LLANO

E-mail: leellano@cedcaldas.gov.co

Referencia: Radicado MinTIC No. 251003160 del 14/01/2025

Asunto: Respuesta a su comunicación

Respetada rectora Carmen,

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia, en el cual solicita, apoyo en conectividad a internet para el Colegio El Llano del municipio de Marmato (Caldas), le informamos lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país **mediante proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

El desarrollo de los **proyectos con un enfoque de universalidad de acceso** prevé la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficie, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la comunidad del área de influencia en donde se instale la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso, dentro de la cual se encuentra el **Proyecto Centros Digitales**.

¹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones"



Este Proyecto tiene como propósito brindar 14.057 soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día³, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles

El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la citada Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.**⁴ como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Caldas**.

Concretamente, para la zona rural del municipio de **Marmato** han sido instalados **12** Centros Digitales en establecimientos educativos, dentro de los cuales se encuentra la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LLANO, como se resalta a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	INICIO DE OPERACIÓN
MARMATO	CORREGIMIENTO SAN JUAN MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL RAMON MARIN	217442000017	ESCUELA JOSE ANTONIO GALAN	01/09/2023
MARMATO	VEREDA EL LLANO MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA EL LLANO	217442000033	INSTITUCION EDUCATIVA EL LLANO - SEDE PRINCIPAL	01/10/2021
MARMATO	VEREDA ECHANDIA	INSTITUCION EDUCATIVA MARMATO	217442000092	ESCUELA RURAL ECHANDIA	01/02/2023
MARMATO	VEREDA LA MIEL	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO	217442000106	ESCUELA LA MIEL	01/02/2023
MARMATO	VEREDA LA CUCHILLA	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO	217442000122	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO - SEDE PRINCIPAL	01/02/2023
MARMATO	VEREDA EL VERGEL MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO	217442000131	ESCUELA EL VERGEL	01/02/2023
MARMATO	VEREDA GUADUALEJO MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA CABRAS	217442000149	ESCUELA GUADUALEJO	01/02/2023
MARMATO	SECTOR LA PORTADA MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA CABRAS	217442000165	ESCUELA LA PORTADA	01/09/2023
MARMATO	VEREDA LA LOMA MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA CABRAS	217442000190	ESCUELA LA LOMA	01/02/2023
MARMATO	CORREGIMIENTO	INSTITUCION EDUCATIVA	217442000246	INSTITUCION EDUCATIVA	01/02/2023

³ Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7: 00 p.m.

⁴ Contrato de Aporte 1042 de 2020



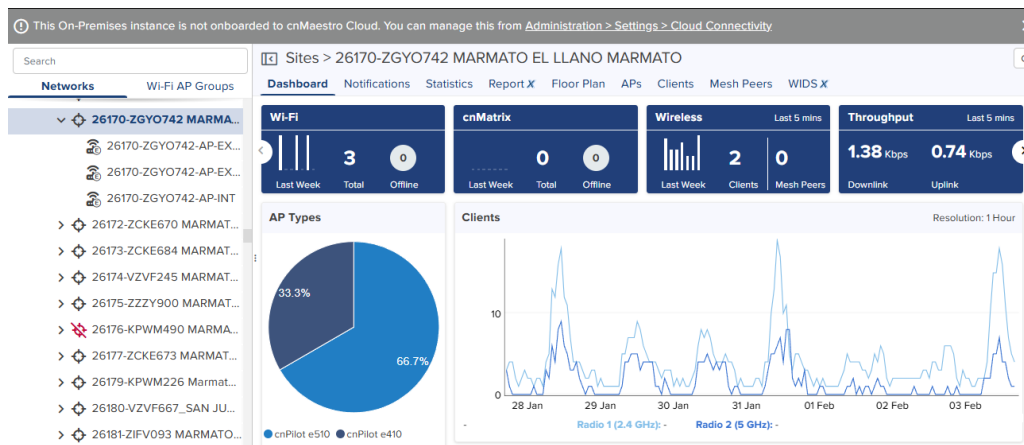
MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	INICIO DE OPERACIÓN
	SAN JUAN MARMATO	GENERAL RAMON MARIN		GENERAL RAMON MARIN - SEDE PRINCIPAL	
MARMATO	SERCTOR JIMENEZ BAJO MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA MARMATO	217442000289	ESCUELA RURAL JIMENEZ	01/02/2023
MARMATO	VEREDA CABRAS MARMATO	INSTITUCION EDUCATIVA CABRAS	217442000041	INSTITUCION EDUCATIVA CABRAS - SEDE PRINCIPAL	01/02/2023

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Enero de 2025)

Desde su puesta en operación, cada Centro Digital prestará su servicio por un periodo de 10 años a la comunidad.

Así mismo se indica que la supervisión del Proyecto, consultó el estado de operación del Centro Digital instalado en la Institución Educativa El Llano Sede Principal, el cual presenta el siguiente estado de servicio:

“Los 3 puntos de acceso (AP) se encuentran online, como se evidencia en la siguiente imagen:



Se comparte prueba de velocidad exitosa”

Generado por: tecnia27@equicom.com.co en 3/27/2023 09:10:02. Total: 330 registros.

ID Ejecución	Recuento
MTOD-681443	1

Resultado	Recuento
sucedeeed	1

ID Ubicación	IP	Kbps de Bajada	Kbps de Bajada	Diferencia de Baj	Carga de Bajada	Kbps de Subida	Kbps de Subida	Diferencia de Sul	Carga de Subida
26170	172.25.42.91	29500	35925.17	-6425.17	12	7380	15477.76	-8097.76	4
Total	1								
Total	1								

Es importante indicar que según lo establecido en los pliegos de condiciones del Contrato de Aporte 1042 de 2020, se estableció incrementar la velocidad de navegación de cada uno de los Centros Digitales en operación desde el 1 de enero de 2023, en donde a la velocidad mínima de transmisión de datos Download / Upload de cada Centro Digital, tendrá un incremento anual del 12%, esto según lo establecido en el Numeral 2.3.2 VELOCIDAD EFECTIVA MÍNIMA DE TRANSMISIÓN DE DATOS del Anexo Técnico del proyecto Centros Digitales.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.



Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Ángela Bohórquez Fierro- GIT de Relaciones Institucionales - Dirección de Infraestructura

Revisó: Hugo Granados- Subdirección de Operaciones- Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252021349

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20250204-163735-979fd1-54955906

Creación: 2025-02-04 16:37:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-04 16:46:39

Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

cmanjarres@mintic.gov.co

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

Revisión: Contratista

Higo Andrés Granados García

1016046140

hgranados@mintic.gov.co

Contratista

Dirección Infraestructura

Elaboración: Contratista

Angela Bohorquez Fierro

1070953053

abohorquez@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252021349

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20250204-163735-979fd1-54955906

Creación: 2025-02-04 16:37:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-04 16:46:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angela Bohorquez Fierro abohorquez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2025-02-04 16:37:48 Lec.: 2025-02-04 16:38:01 Res.: 2025-02-04 16:38:18 IP Res.: 186.115.104.145
Revisión	Hugo Andrés Granados García hgranados@mintic.gov.co Contratista Dirección Infraestructura	Aprobado	Env.: 2025-02-04 16:38:18 Lec.: 2025-02-04 16:39:11 Res.: 2025-02-04 16:40:10 IP Res.: 191.156.186.19
Firma	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-02-04 16:40:10 Lec.: 2025-02-04 16:40:40 Res.: 2025-02-04 16:46:39 IP Res.: 190.0.240.4